
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 015 | /23 |

Montevideo, 17 de febrero de 2023.

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargada con funciones de gestión para el Programa Formación Continua Interdisciplinaria de la Dirección de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargada para el Programa Formación Continua Interdisciplinaria de la Dirección de Innovación y Emprendimiento;

II) que en particular se requiere, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y por 6 meses la extensión horaria de 10 horas semanales a Sofía Horjales para realizar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos del Programa alineados con el Plan Estratégico de UTEC y de la Dirección de Innovación y Emprendimiento

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y la docente mencionada ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

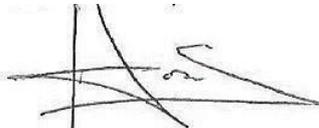
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

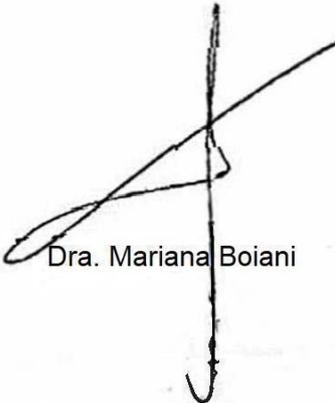
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Sofía Horjales documento de identidad N° 2.630.364-6 a partir del 17/02/2023 y hasta el 16/08/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez